Derecho.com

gremicat: ASSESSORS LEGALS

Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Ferran Jornet ferran@derecho.com

Derecho.com

gremicat: ASSESSORS LEGALS

Ideas básicas

Aquello que debes saber los cambios que se acercan y el nuevo RGPD

¿Qué es la nueva norma?

1. **Reglamento** (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (**Reglamento general de protección de datos**)
2. GDPR (General Data Protection Regulation)

¿Qué pasará con la LOPD?

1. Nueva Ley de Protección de Datos, actualmente en fase de Proyecto de Ley.
2. La anterior Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos (vigente actualmente) quedará derogada.
3. Quedará derogado también el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Principales novedades

1. No se notifican ficheros / Tratamientos
2. Consentimiento
3. Nuevo contrato de tratamiento de datos
4. DPO (Data Privacy Officer)
5. No documento de seguridad (Medidas técnicas y organizativas)
6. No auditorías pero sí evaluación y valoraciones regulares
7. Notificación de violaciones de la seguridad
8. PIAs (Privacy Impact Assessment)
9. Aplica a empresas fuera de la UE
10. Sanciones

Derecho.com

gremicat: ASSESSORS LEGALS

Consentimiento en el Reglamento

¿Cómo obtener el consentimiento con la nueva normativa de protección de datos?

El Consentimiento 1

Consentimiento del interesado»: toda manifestación de voluntad

1. **libre**, **específica**,
2. **informada** e
3. **inequívoca**
4. por la que el interesado **acepta**, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa

El Consentimiento 2

1. El responsable deberá ser capaz de **demostrar** que aquel consintió el tratamiento de sus datos personales
2. Si el consentimiento también se refiera a **otros asuntos**, la solicitud de consentimiento se presentará de tal forma que **se distinga claramente de los demás asuntos**
3. Al evaluar si el consentimiento se ha dado libremente, se tendrá en cuenta si la ejecución de un contrato, incluida la prestación de un servicio, se **supedita** al consentimiento al tratamiento de datos personales que no son necesarios para la ejecución de dicho contrato

Información (Aviso legal) 1

Contenido del aviso de Política de Privacidad

1. la **identidad** y los **datos de contacto** del responsable y, en su caso, de su representante;
2. los datos de contacto del **delegado de protección** de datos, en su caso;
3. los **fines del tratamiento** a que se destinan los datos personales y la **base jurídica del tratamiento**;
4. cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;
5. los **destinatarios o las categorías de destinatarios**

Información (Aviso legal) 2

Contenido del aviso de Política de Privacidad

1. **el plazo** durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
2. existencia del **derecho** a solicitar el acceso, su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse y el derecho a la portabilidad
3. derecho a **retirar el consentimiento** en cualquier momento
4. el derecho a presentar una **reclamación** ante una autoridad de control;

Información (Aviso legal) 3

Contenido del aviso de Política de Privacidad

1. si la comunicación es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, las posibles **consecuencias de que no facilitar tales datos**;
2. la existencia de **decisiones automatizadas**, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

Uso de herramientas SaaS de empresas EUA

¿Cómo afecta el nuevo Reglamento al uso de herramientas online de empresas americanas del estilo MailChimp, Salesforce, Google Suite?

1. Privacy Shield
2. https://www.privacyshield.gov/list
3. Brexit? On leaving the EU, the UK would become a **third country.** The Government has stressed that it wants to maintain the unhindered flow of data between the UK and the EU after Brexit. However, in a July 2017 report, the Lords Select Committee on the European Union said it was “struck by the lack of detail on how the Government plans to deliver this outcome”.
4. Firma de contratos de tratamiento de datos. (Nuevo Reglamento)

Contrato de Tratamiento de Datos

¿Cómo afecta el nuevo Reglamento a los contratos de tratamiento de datos?

1. ¿Sirven los actuales?
2. ¿He de firmar antes de mayo un nuevo contrato?

Q&A

¿Dispara tus dudas!

Muchas gracias

Ferran Jornet
@fjornet
ferran@derecho.com